



NOTA

A efectos de conocer las providencias que cuentan con
RESERVA LEGAL, deben solicitarse al correo
electrónico: j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: 02 de agosto de 2023

ESTADO No. 133

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Providencia	Desc. Actuación	Fecha Registro
76001311000820190066000	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YOLANDA COVALEDA VARON	WILDAN TULIO GOMEZ AGUIRRE	Auto Interlocutorio Nro. 1315	AUTO DECLARA TERMINACION PROCESO	02/08/2023
76001311000820230019700 (RESERVA LEGAL)	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	JULIAN ARMANDO RIVERA	ANGELY DAYAN HERRERA	Auto Interlocutorio Nro. 1332	AUTO INADMITE CONTESTACIÓN DEMANDA	02/08/2023
76001311000820230031800 (RESERVA LEGAL)	PETICION DE HERENCIA	NOE ARSENIO QUINTERO		Auto Interlocutorio Nro. 1338	AUTO ADMITE DEMANDA	02/08/2023
76001311000820230033500 (RESERVA LEGAL)	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ALEJANDRO OREJUELA QUINTERO		Auto Interlocutorio Nro. 1336	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	02/08/2023
76001311000820230033500 (RESERVA LEGAL)	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ALEJANDRO OREJUELA QUINTERO		Auto Interlocutorio Nro. 1339	AUTO DECRETA CAUTELAS	02/08/2023
7600131100820230035000 (RESERVA LEGAL)	AMPARO DE POBREZA – PRIVACION DE PATRIA POTESTAD	Luz Nelly Ordoñez Campo		Auto Interlocutorio Nro. 1343	AUTO ACEPTE DESISMIENTO	02/08/2023

76001311000820230031500	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	CARLOS HUMBERTO AGREDO Y LUZ ANGELA RINCON MEJIA	_____	Auto Interlocutorio Nro. 1327	AUTO ORDENA CORECCIÓN SENTENCIA	02/08/2023
76001311000820230036300 (RESERVA LEGAL)	LICENCIA JUDICIAL	GLORIA INES GONZALES LORZA	_____	Auto Interlocutorio Nro. 1319	AUTO INADMITE DEMANDA	02/08/2023

Número de registros: 08

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02 de Agosto de 2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.



CARLOS ALBERTO RUIZ TABARES
Secretario